



## Consejo de Administración

326.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/INF/2

## PARA INFORMACIÓN

### Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas <sup>1</sup>

#### Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre octubre de 2015 y marzo de 2016 .....	1
Política de empleo .....	1
I/1. Examen voluntario <i>inter pares</i> de las políticas, los programas y las instituciones de empleo juvenil de Armenia .....	1
Empresas .....	2
I/2. Taller regional sobre competencias profesionales para los empleos verdes .....	2
Protección social .....	3
I/3. Reunión regional sobre cláusulas de trabajo en los contratos públicos: Integrar la dimensión social en las políticas y prácticas de contratación pública .....	3
Gobernanza y tripartismo .....	4
I/4. Reunión subregional para fortalecer la capacidad de la CEC, el CCL y sus miembros para participar más eficazmente en la formulación de políticas a nivel regional y nacional.....	4
I/5. Taller subregional para formadores sobre diálogo social tripartito en los países miembros de la CEMAC .....	5
I/6. Taller subregional sobre buenas prácticas para la eliminación del trabajo infantil.....	6
I/7. Reunión regional sobre la mejora de la aplicación de las normas internacionales del trabajo .....	7
I/8. Reunión regional sobre el papel del diálogo social en la promoción del trabajo decente y el progreso económico en África .....	8
Condiciones de trabajo e igualdad .....	8

<sup>1</sup> Todos los representantes de los empleadores y de los trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

---

I/9. Seminario regional sobre cooperación Sur-Sur para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes en América Latina y el Caribe .....	8
I/10. Reunión del Comité Consultivo Subregional del proyecto TRIANGLE.....	9
I/11. Foro interregional de intercambio de conocimientos: Promover la cooperación y las alianzas internacionales a fin de establecer un programa de migración equitativa para los trabajadores domésticos migrantes.....	11
Actividades sectoriales.....	12
I/12. Reunión regional sobre la promoción del trabajo decente en el sector del trabajo marítimo a través de la inspección del trabajo y el cumplimiento de las normas laborales .....	12
Actividades para los empleadores .....	13
I/13. Reunión de planificación estratégica para la Confederación de Empleadores del Caribe (CEC).....	13
I/14. Taller regional para empleadores sobre gestión de la diversidad e integración en el lugar de trabajo en los países de la ASEAN.....	14
I/15. Taller para organizaciones de empleadores de África: Libro blanco sobre el empleo en África .....	15
Actividades para los trabajadores.....	16
I/16. Cobrando impulso: Mujeres empresarias y directivas en Oriente Medio y Norte de África .....	16
Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas .....	17

## Propuestas aprobadas entre octubre de 2015 y marzo de 2016

### Política de empleo

#### **I/1. Examen voluntario inter pares de las políticas, los programas y las instituciones de empleo juvenil de Armenia**

Fecha propuesta:	4 a 8 de abril de 2016
Lugar:	Ufá, Federación de Rusia
Financiación:	Lukoil (18 900 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Federación de Rusia, Kirguistán, Tayikistán
Composición:	
a) Gobiernos:	12
b) Empleadores:	5
c) Trabajadores:	5
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) ampliar los conocimientos sobre políticas de empleo, programas del mercado de trabajo y servicios de empleo eficaces para promover el empleo juvenil;</li> <li>ii) reforzar la capacidad de los participantes para formular, aplicar y evaluar políticas de empleo y programas del mercado de trabajo que ayuden a los jóvenes a incorporarse al mercado laboral y acceder a un empleo decente;</li> <li>iii) promover la cooperación entre países que afronten retos similares;</li> <li>iv) mejorar la capacidad del país examinado en términos de elaboración de políticas, mediante las observaciones formuladas por decisores de otros países, tomando en consideración las mejores prácticas y el cumplimiento de las normas internacionales</li> </ul>
Especialistas:	un experto internacional
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Recomendación

sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), convenios fundamentales de la OIT<sup>2</sup>

Idiomas de trabajo: inglés y ruso

## Empresas

### ***1/2. Taller regional sobre competencias profesionales para los empleos verdes***

Fecha propuesta:	7 a 9 de marzo de 2016
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Japón (44 100 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Nepal, Samoa
Composición:	
a) Gobiernos	6
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) aumentar los conocimientos y las capacidades de los participantes sobre competencias profesionales para los empleos verdes;</li> <li>ii) promover el diálogo social para establecer de qué manera la política de desarrollo de las competencias profesionales puede ayudar a determinar el tipo de formación técnica más adecuada para los programas de educación y formación relacionados con los empleos verdes;</li> <li>iii) explorar formas de integrar las preocupaciones ecológicas y ambientales en la elaboración de normas y la formulación de políticas sobre competencias</li> </ul>
Observadores:	Gobierno de Tailandia
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), resolución relativa al desarrollo sostenible el trabajo decente y los empleos verdes (102.ª reunión de la CIT)

<sup>2</sup> Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Idioma de trabajo: inglés

## Protección social

### ***I/3. Reunión regional sobre cláusulas de trabajo en los contratos públicos: Integrar la dimensión social en las políticas y prácticas de contratación pública***

Fecha propuesta: 11 a 15 de abril de 2016

Lugar: Harare, Zimbabwe

Financiación: CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos)  
presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Botswana, Egipto, Ghana, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, Uganda, Zambia, Zimbabwe

Composición:

a) Gobiernos: 9

b) Empleadores: 9

c) Trabajadores: 9

Objeto de la reunión: elaborar un enfoque integrado mediante el cual los funcionarios gubernamentales y los interlocutores sociales puedan, a través del diálogo social, la política, la legislación y el control del cumplimiento de las normas, trabajar juntos para potenciar la creación de empleo y el trabajo decente en el sector público

Especialistas: dos consultores regionales

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94), Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95), Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Recomendación sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 84)

Idioma de trabajo: inglés

## Gobernanza y tripartismo

### **I/4. Reunión subregional para fortalecer la capacidad de la CEC<sup>3</sup>, el CCL<sup>4</sup> y sus miembros para participar más eficazmente en la formulación de políticas a nivel regional y nacional**

Fecha propuesta:	3 a 5 de noviembre de 2015
Lugar:	St. Georges, Granada
Financiación:	Unión Europea (85 300 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago
Composición:	
a) Empleadores:	15
b) Trabajadores:	15
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) identificar cuestiones para la futura elaboración de políticas y determinar el mejor enfoque para institucionalizar el diálogo social a nivel nacional;</li> <li>ii) dar a conocer mejor los convenios fundamentales de la OIT a los empleadores y los sindicatos;</li> <li>iii) establecer planes de acción nacionales para apoyar el proyecto de fortalecimiento de la capacidad de la CEC y del CCL y sus miembros en todos los foros del CARICOM en los que se elaboren políticas económicas y sociales</li> </ul>
Especialistas:	<p>Presidente de la CEC</p> <p>Presidente del CCL</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), convenios fundamentales de la OIT <sup>5</sup>
Idioma de trabajo:	inglés

<sup>3</sup> Confederación de Empleadores del Caribe.

<sup>4</sup> Congreso de Trabajadores del Caribe.

<sup>5</sup> Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

**I/5. Taller subregional para formadores sobre diálogo social tripartito en los países miembros de la CEMAC**<sup>6</sup>

Fecha propuesta:	23 a 25 de febrero de 2016
Lugar:	Yaundé, Camerún
Financiación:	PAMODEC (40 000 dólares de los Estados Unidos) CRADAT <sup>7</sup> (15 700 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial
Composición:	
a) Gobiernos:	6
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto del taller	i) compartir experiencias de diálogo social y explorar enfoques alternativos para el diálogo; ii) intercambiar herramientas desarrolladas y puestas a prueba por la OIT para entablar un diálogo social eficaz a nivel nacional; iii) determinar los elementos esenciales para el mantenimiento del diálogo social
Especialistas:	Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) CRADAT
Observadores:	CEMAC
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)
Idioma de trabajo:	francés

<sup>6</sup> Comunidad Económica y Monetaria de África Central.

<sup>7</sup> Centro Regional Africano de Administración del Trabajo.

**I/6. Taller subregional sobre buenas prácticas para la eliminación del trabajo infantil**

Fecha propuesta:	29 y 30 de marzo de 2016
Lugar:	Ammán, Jordania
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Iraq, Jordania, Líbano, el territorio palestino ocupado, Túnez, Yemen
Composición:	
a) Gobiernos:	18
b) Empleadores:	6
c) Trabajadores:	6
Objeto del taller:	i) intercambiar las experiencias y buenas prácticas extraídas del proyecto «Moving Towards a Child Labour Free Jordan» (Hacia una Jordania sin trabajo infantil) con los interlocutores subregionales; ii) analizar cómo reproducir las buenas prácticas en otros contextos y países de la región
Especialistas:	un consultor internacional
Observadores:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Fondo Hachemita Jordano para el Desarrollo Humano (JOHUD) Fundación Internacional de la Juventud (IYF) Save the Children International Medical Corps
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idiomas de trabajo:	inglés y árabe



## **I/7. Reunión regional sobre la mejora de la aplicación de las normas internacionales del trabajo**

Fecha propuesta:	16 a 20 de mayo de 2016
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Egipto, Ghana, Lesotho, Liberia, Malawi, Nigeria, Sudáfrica, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto de la reunión:	i) destacar la importancia de la ratificación y aplicación de los convenios de la OIT relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo;  ii) alentar a los interlocutores sociales a participar activamente en el control de la aplicación de las normas internacionales del trabajo;  iii) intercambiar conocimientos y buenas prácticas sobre la aplicación de las normas del trabajo
Especialistas:	dos consultores regionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158), convenios fundamentales de la OIT <sup>8</sup>
Idioma de trabajo:	inglés

<sup>8</sup> Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

**I/8. Reunión regional sobre el papel del diálogo social en la promoción del trabajo decente y el progreso económico en África**

Fecha propuesta:	22 a 26 de agosto de 2016
Lugar:	Harare, Zimbabwe
Financiación:	CTPO (18 750 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Kenya, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto de la reunión:	atraer la atención y lograr el compromiso de los participantes sobre la necesidad de entablar un diálogo social eficaz para lograr un desarrollo nacional y regional inclusivo y sostenible, en particular respecto de la lucha contra el desempleo, la desigualdad, la pobreza y la exclusión
Especialistas:	dos consultores regionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158)
Idioma de trabajo:	inglés

**Condiciones de trabajo e igualdad**

**I/9. Seminario regional sobre cooperación Sur-Sur para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes en América Latina y el Caribe**

Fecha propuesta:	2 a 4 de marzo de 2016
Lugar:	São Paulo, Brasil
Financiación:	Gobierno del Brasil (130 800 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Perú, Trinidad y Tabago
Composición:	
a) Gobiernos:	14
b) Empleadores:	7
c) Trabajadores:	7
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) promover el intercambio de información sobre las actuales tendencias en materia de migración laboral y de recopilación y análisis de estadísticas sobre migración;</li> <li>ii) identificar los desafíos relativos a las condiciones de trabajo, la protección social, el reconocimiento de las competencias profesionales y la protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes;</li> <li>iii) promover el trabajo decente y el diálogo social en la región</li> </ul>
Especialistas:	expertos en derechos de los trabajadores migrantes
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151)
Idiomas de trabajo:	español, inglés y portugués

### ***I/10. Reunión del Comité Consultivo Subregional del proyecto TRIANGLE***

Fecha propuesta:	18 a 22 de abril de 2016
Lugar:	Hanoi, Viet Nam
Financiación:	<p>Gobierno de Australia (25 000 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>Gobierno del Canadá (5 000 dólares de los Estados Unidos)</p>
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos	8
b) Empleadores	9 (uno de cada país, más un representante regional)
c) Trabajadores	9 (uno de cada país, más un representante regional)

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"><li>i) validar las teorías del cambio a nivel nacional y regional para el proyecto TRIANGLE II;</li><li>ii) estudiar cómo los sistemas migratorios pueden ser más eficaces en la región, inclusive a través de un mayor reconocimiento de las competencias;</li><li>iii) consultar a los asociados sobre los resultados iniciales de la encuesta de referencia que se van a utilizar en el seguimiento y evaluación del proyecto;</li><li>iv) compartir las primeras conclusiones de la evaluación del proyecto TRIANGLE de la ASEAN</li></ul>
Especialistas:	15 especialistas de las entidades asociadas en la ejecución del proyecto TRIANGLE
Observadores:	Gobierno de Australia Gobierno del Canadá Unión Europea Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ONU-Mujeres Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Programa Australia-Asia para Combatir el Tráfico de Personas (AAPTIP) Mekong Migration Network (MMN) Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo (APWLD)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales
Idioma de trabajo:	inglés

**I/11. Foro interregional de intercambio de conocimientos:  
Promover la cooperación y las alianzas internacionales  
a fin de establecer un programa de migración equitativa  
para los trabajadores domésticos migrantes**

Fecha propuesta:	23 a 25 de abril de 2016
Lugar:	Antananarivo, Madagascar
Financiación:	Unión Europea (65 000 dólares de los Estados Unidos) Presupuesto ordinario de la OIT (30 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno del Reino Unido (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bahrein, Bangladesh, Egipto, Etiopía, India, Indonesia, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Madagascar, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Sudán, Uganda
Composición:	
a) Gobiernos:	17
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto del foro:	i) compartir buenas prácticas, innovaciones y lecciones aprendidas sobre protección de los trabajadores domésticos entre los países de origen y los países de destino; ii) establecer prioridades y crear consenso entre los países de origen sobre cuestiones relativas a la protección de los trabajadores domésticos migrantes; iii) establecer prioridades y crear consenso entre los países de origen y los países de destino
Especialistas:	12 especialistas con experiencia en las áreas de migración, empleo y trabajo doméstico para moderar las sesiones y contribuir a la discusión
Observadores:	Human Rights Watch Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ONU-Mujeres Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Unión Europea Gobierno del Reino Unido
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y Protocolo, Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87),

Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Convenciones de las Naciones Unidas: Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 1990; Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965

Idioma de trabajo: inglés

## Actividades sectoriales

### ***I/12. Reunión regional sobre la promoción del trabajo decente en el sector del trabajo marítimo a través de la inspección del trabajo y el cumplimiento de las normas laborales***

Fecha propuesta: 19 a 23 de septiembre de 2016

Lugar: Harare, Zimbabwe

Financiación: CTPO (18 570 dólares de los Estados Unidos)  
presupuesto ordinario de la OIT (10 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Liberia, Mauricio, Namibia, Nigeria, Sudáfrica

Composición:

a) Gobiernos: 9

b) Empleadores: 9

c) Trabajadores: 9

Objeto de la reunión: reunir a los representantes tripartitos, en particular a los del sector marítimo, para elaborar un marco a través del cual la inspección del trabajo y la aplicación y el cumplimiento de las normas pueden servir como herramientas para promover el trabajo decente en el sector del trabajo marítimo en lo relativo a las

	condiciones de trabajo, los salarios, las horas de trabajo, la protección social y los derechos de los trabajadores
Especialistas:	dos consultores regionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, Convenio sobre la marina mercante (normas mínimas), 1976 (núm. 147) y Protocolo, Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm.185), Recomendación sobre la marina mercante (mejoramiento de las normas), 1976 (núm. 155), Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 158)
Idioma de trabajo:	inglés

## Actividades para los empleadores

### ***I/13. Reunión de planificación estratégica para la Confederación de Empleadores del Caribe (CEC)***

Fecha propuesta:	16 y 17 de marzo de 2016
Lugar:	Puerto España, Trinidad y Tabago
Financiación:	Unión Europea (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Jamaica, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago
Composición:	
Empleadores:	13
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) identificar temas para futuros trabajos en materia de políticas;</li> <li>ii) determinar la mejor manera de institucionalizar el diálogo social a escala nacional;</li> <li>iii) dar a conocer mejor los convenios fundamentales de la OIT entre los empleadores nacionales en el marco del Acuerdo de Asociación Económica;</li> <li>iv) determinar los planes de trabajo nacionales en apoyo del proyecto para facilitar la participación de la sociedad civil en los procesos de integración regionales</li> </ul>
Especialistas:	un especialista

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (número. 144), convenios fundamentales de la OIT <sup>9</sup>
Idioma de trabajo:	inglés

**I/14. Taller regional para empleadores sobre gestión de la diversidad e integración en el lugar de trabajo en los países de la ASEAN**

Fecha propuesta:	5 y 6 de abril de 2016
Lugar:	Siem Reap, Camboya
Financiación:	Gobierno del Canadá (30 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, República de la Unión de Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	20
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) aumentar la concienciación de los participantes acerca de la diversidad y la no discriminación en el lugar de trabajo;</li> <li>ii) recopilar material para que la Confederación de Empleadores de la ASEAN prepare un documento de política sobre gestión de la diversidad e integración en el lugar de trabajo</li> </ul>
Especialistas:	cinco especialistas del mundo académico y de la industria
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (número. 97), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (número. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número. 111), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (número. 143), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (número. 86), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (número. 151)
Idioma de trabajo:	inglés

<sup>9</sup> Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (número. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (número. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (número. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (número. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (número. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (número. 182).



**I/15. Taller para organizaciones de empleadores de África:  
Libro blanco sobre el empleo en África**

Fecha propuesta:	22 y 23 de diciembre de 2015
Lugar:	Casablanca, Marruecos
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Benin, Burkina Faso, Congo, Côte d'Ivoire, Guinea, Kenya, Malí, Marruecos, Sudáfrica, República Unida de Tanzania
Composición:	
Empleadores:	11
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) examinar y aprobar el proyecto de Libro blanco sobre el empleo en África y desarrollar estrategias para su promoción;</li> <li>ii) intercambiar experiencias relacionadas con la creación de empleo a nivel subregional y nacional</li> </ul>
Especialistas:	cinco expertos regionales en empresas y empleo
Observadores:	<p>Business Africa</p> <p>Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)</p> <p>Confederación Sindical Internacional – África</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles (96.ª reunión de la Conferencia, junio de 2007)</p>
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

**Actividades para los trabajadores****I/16. Cobrando impulso: Mujeres empresarias y directivas en Oriente Medio y Norte de África**

Fecha propuesta:	1.º de febrero de 2016
Lugar:	Mascate, Omán
Financiación:	Gobierno de Noruega (96 300 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Líbano, Marruecos, Omán, Qatar, Túnez, Yemen
Composición:	
a) Trabajadores:	20
Objeto de la reunión:	proponer soluciones prácticas para las empresas en Oriente Medio y Norte de África a fin de atraer y retener a mujeres con formación en administración y gestión de empresas
Especialistas:	12 especialistas en buenas prácticas en empresas nacionales e internacionales
Observadores	Federación de Cámaras de Comercio e Industria de los Emiratos Árabes Unidos (FCCI)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
Idioma de trabajo:	árabe

Ginebra, 11 de marzo de 2016

## Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
<b>ÁFRICA</b>		
<b>2016</b>		
11-15 de abril	Reunión regional sobre cláusulas de trabajo en los contratos públicos: Integrar la dimensión social en las políticas y prácticas de contratación pública	Harare, Zimbabwe
16-20 de mayo	Taller subregional sobre buenas prácticas para la eliminación del trabajo infantil	Harare, Zimbabwe
22-26 de agosto	Reunión regional sobre el papel del diálogo social en la promoción del trabajo decente y el progreso económico en África	Harare, Zimbabwe
19-23 de septiembre	Reunión regional sobre la promoción del trabajo decente en el sector marítimo a través de la inspección del trabajo y el cumplimiento de las normas laborales	Harare, Zimbabwe
<b>ASIA Y EL PACÍFICO</b>		
<b>2016</b>		
7-9 de marzo	Taller regional sobre competencias profesionales para los empleos verdes	Bangkok, Tailandia
29-30 de marzo	Taller subregional sobre buenas prácticas para la eliminación del trabajo infantil	Ammán, Jordania
5-6 de abril	Taller regional para empleadores sobre gestión de la diversidad e integración en el lugar de trabajo en los países de la ASEAN	Siem Reap, Camboya
18-22 de abril	Reunión del Comité Consultivo Subregional del proyecto TRIANGLE	Hanoi, Viet Nam
23-25 de abril	Foro interregional de intercambio de conocimientos para promover la cooperación y las alianzas internacionales a fin de establecer un programa de migración equitativa para los trabajadores domésticos migrantes	Antananarivo, Madagascar
<b>AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b>		
<b>2016</b>		
2-4 de marzo	Seminario regional sobre cooperación Sur-Sur para la protección de los derechos de los trabajadores migrantes en América Latina y el Caribe	São Paulo, Brasil
16-17 de marzo	Reunión de planificación estratégica para la Confederación de Empleadores del Caribe (CEC)	Puerto España, Trinidad y Tabago
<b>EUROPA</b>		
<b>2016</b>		
4-8 de abril	Examen voluntario <i>inter pares</i> de las políticas, los programas y las instituciones de empleo juvenil de Armenia	Ufá, Federación de Rusia